

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 30 DE ENERO DE 2025

FOLIO:

EXPEDIENTE : 000054/25
PMZEM/SDUOP/DU/LC/013/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		OPORTO	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
	LORENZINI	13	16	133
	Cuenta Predial		CODIGO POSTAL	
		U-44935	43845	
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	MARTINEZ		MARIN	
			NOMBRE (S)	
			MONSERRAT ABIGAIL	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
	*****		*****	
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.	
	*****		*****	
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN	
	*****		CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	
	AMPLIACIÓN	4.00	M2	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2
	*****			92.45
	CISTERNA	*****	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2
	SI			92.45
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	4 m2 de construcción de cisterna.			
COSTO	\$125.04 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 04/100 M.N)			
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardinada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos. Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda. La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de Impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de colonos. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, podrá Inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juzgue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia. El promovente de esta licencia presenta visto bueno de posventa y de la administración. El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA	
	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA		EXPEDICIÓN	30 DE ENERO DE 2025
			DÍAS	90
			VENCIMIENTO	30 DE ABRIL DE 2025
			USO DE SUELO	*****

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 8 Y ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9 FRACCIÓN V, 33, 36, 48, 49, 50, 51, 52, 60, 61, 62, 63 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 149, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES IX Y XVI, 34 FRACCIÓN IV INCISO C-75, 79 FRACCIONES VI Y VII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

* POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CONSIDERANDO QUE EL PROMOTORE DE LA OBRA, ACREDITA QUE NO INCURRIRÁ EN ALGÚN ERROR O FALSIDAD EN LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, AMPARA ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MAL FUNCIONAMIENTO EMITIDAS POR ÉSTAS.



ING. MARISOL GONZÁLEZ GARNICA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO
DE ZEMPOALA, HGO.

743 741 50 48

zempoala2024.2027@gmail.com

presidenciamunicipal@zempoala.gob.mx

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.
ELABORÓ: ARQ. INDRÁ MENESES MENESES

RECIBIÓ ORIGINAL
20/03/25